REGLAMENTO
IV CARRERA/MARCHA SOLIDARIA A FAVOR DE ACODIP

- **Artículo 1:**

La Asociación Comarcal de Personas con Discapacidad Intelectual (ACODIP) organiza el día 22 de noviembre **de 2026** la **IV Carrera/Marcha Solidaria a Favor de ACODIP**, cuya salida será a las 9,30 horas para los andadores y a las 10,00 horas para corredores, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, mayores de 16 años el día de la prueba.

También podrán participar menores de 14 años acompañados de un mayor de edad, que será el responsable de menor y cumplimentado la autorización a menores.

- **Artículo 2:**

El circuito semiurbano de 10 km, se ha diseñado para corredores, modalidad competitiva, y caminantes 10 Km ò 5 Km, modalidad no competitiva.

Hombre/Mujeres

CATEGORÍAS CORREDORES

- Juvenil, de 14 a 19 años cumplidos en el año en vigor.
- Senior, de 20 a 39 años cumplidos en el año en vigor.
- Veterano, de 40 a 49 años cumplidos en el año en vigor.
- Máster A, de 50 a 59 años cumplidos en el año en vigor.
- Máster B, a partir de 60 años cumplidos en el año en vigor.

CAMINANTES

Mayores de 14 años, cumplidos a fecha de la celebración de la prueba, o menores de 14 años siempre acompañados de sus padres o tutores legales (habiendo rellenado la autorización a menores).

- **Artículo 3:**

Inscripciones:

Las inscripciones anticipadas se formalizarán a través de la página **www.asuspuestos.com**
El precio de la inscripción es de 15€ tanto para caminantes como para corredores, también habrá un **DORSAL 0** para los que quieran realizar una donación sin participar.
El plazo de inscripción finalizará el jueves 19 de noviembre de 2026 a las 24h, no admitiéndose inscripciones fuera de plazo.

- **Artículo 4:**

Recorrido:

El recorrido será el mismo para corredores y caminantes; 10km de recorrido semiurbano para corredores y 10 km ò 5 km para caminantes, con salida y llegada en la Plaza Fábrica Rico (Policía Local)

Se habilitarán dos puntos de avituallamiento a lo largo del circuito.

El corredor dispondrá de servicio de duchas en el Polideportivo Municipal de Ibi.

El recorrido podrá ser modificado por la organización, si existen motivos de seguridad que lo justifiquen.

- **Artículo 5:**

La ambulancia y el servicio médico se encontrará situado junto a la salida/meta.

- **Artículo 6:**

Los dorsales podrán retirarse el sábado 21/11 de 17,00h a 20,00h, y domingo 22/11 desde la 8h hasta 15 minutos antes del comienzo de cada prueba en la secretaría de prueba, ubicada en Plaza Fábrica Rico (Policía Local)

Es imprescindible presentar DNI para su retirada.

- **Artículo 7:**

Serán descalificados los corredores que:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven el dorsal visible en la parte delantera.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- No auxiliar o socorrer a otro participante accidentado.
- Los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

- **Artículo 8:**

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de cronometraje (Asuspuestos) y ACODIP.

- **Artículo 9:**

El cronometraje se realizará a través de chips desechables colocándose controles en salida, meta y en pasos intermedios, debiendo pasar por todos los controles cada corredor.

- **Artículo 10:**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedando prohibido seguir en bicicleta u otro vehículo a los corredores, teniendo orden expresa la policía de retirarlos en aras de evitar accidentes.

- **Artículo 11:**

En zona de meta estará situada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía.

- **Artículo 12:**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Así mismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

- **Artículo 13:**

Obtendrán trofeos los tres primeros/as clasificados/as de la prueba, en las siguientes categorías:

- Juvenil (de 14 a 19 años)
- Senior (de 20 a 39 años)
- Veteranos (de 40 a 49 años)
- Máster A (de 50 a 59 años)
- Máster B (a partir de 60 años)
- Ganadores absolutos de la prueba
- Ganadores locales de la prueba
- Participante más mayor
- Participante más joven

Además, todos los participantes recibirán la bolsa de corredor.

- **Artículo 14:**

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota se reembolsará únicamente:

- Por ingresos indebidos consecuencia de errores de pago.

La inscripción no será reembolsada si la prueba no se hace ese día, se puede aplazar sin derecho a devolución.

- **Artículo 15:**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos de que sus datos personales serán tratados por la ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "ACODIP", con CIF G03065695 y domicilio en AVENIDA ALCOY, 2 03440 IBI (ALICANTE), como responsable del tratamiento.

Finalidad del tratamiento:

Los datos personales que nos facilite serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la prueba deportiva en la que se está inscribiendo, incluyendo la inscripción, la clasificación, la publicación de resultados, la entrega de premios y cualquier otra actividad relacionada con la organización y desarrollo de la prueba.

Base jurídica del tratamiento:

La base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga al aceptar esta política de privacidad/reglamento.

Comunicación de datos a terceros:

Sus datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- Organizadores de la prueba deportiva: con la finalidad de gestionar la prueba.
- Empresas patrocinadoras y colaboradoras: con la finalidad de enviarle información relacionada con la prueba deportiva.

Derechos de los interesados:
Le informamos de que tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, limitar el tratamiento, oponerse al tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
Para ejercer sus derechos, puede dirigirse por escrito a ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "ACODIP", con domicilio en AVENIDA ALCOY, 2, 03440 IBI (ALICANTE) o enviar un correo electrónico a acodipibi@gmail.com
Información adicional:
Puede consultar información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra política de privacidad, disponible en https://www.asociacionacodip.org/politica-de-privacidad/
Consentimiento:

- Acepto que mis datos personales sean tratados por ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "ACODIP" con la finalidad de gestionar mi participación en la prueba deportiva.
- Acepto que mis datos personales sean comunicados a los organizadores de la prueba deportiva y a las empresas patrocinadoras y colaboradoras, con la finalidad de recibir información relacionada con la prueba deportiva.

- **Artículo 16:**

Aceptación pliego de descargo de responsabilidad.
Todos los participantes por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.
A través de esta inscripción los participantes mayores de edad y los representantes legales de los menores a los que acompañen, declaran:

- Encontrarse en un estado de salud físico y psíquico óptimos para participar en la prueba y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.
- Que durante el desarrollo de la prueba colaborara con la organización, contribuyendo así a evitar accidentes.